

G-0234/2026 México, Ciudad de México, a 8 de Octubre de 2026

Se determinó levantar las restricciones aplicables a la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del Estado de Indiana en los EUA.

CIRCULAR PREVENCIÓN - Se determinó levantar las restricciones aplicables a la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del Estado de Indiana en los EUA.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del **Boletín informativo.- 62 de fecha 06/10/2026**, comunica que la Dirección General de Salud Animal, informa que respecto al seguimiento de los brotes de influenza aviar de alta Patogenicidad (IAAP) en el Estado de Indiana, en los EUA., determinó lo que a continuación les describimos:

- **Levantar las restricciones aplicables a la importación de aves y mercancías avícolas procedentes de ese Estado.** Para lo anterior, se actualizaron las hojas de requisitos zoosanitarios, que se indican en el presente Boletín.
- **Establecer un periodo de restricción.** Para la importación de los productos obtenidos durante el periodo de ocurrencia de los brotes de influenza aviar de alta Patogenicidad (IAAP). situación que se establece en las hojas de requisitos zoosanitarios que se disponen para tales efectos.

Nota: Les reiteramos estar consultando en tiempo real las referidas hojas de requisitos, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso, para cual les reiteramos que en nuestra circular **T-0124/2026**, les dimos a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la SADER.

Para mayor referencia se adjunta el oficio en comento:



[BOLETIN INFORMATIVO 62-SE LEVANTAN LAS RESTRICCIONES A LA IMPORTACIÓN DE AVES Y MERCANCÍA AVÍCOLA EN EL ESTADO DE INDIANA.pdf](#)

ATENTAMENTE



RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL

RUBRICA

PPR/UMB/CJVP

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía
Cuauhtémoc. Ciudad de México.
C.P. 06600 Tel. **5533007500**
www.caaarem.mx



Comité Ejecutivo
Nacional **2025-2028**
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio - incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.